



## CANAL DE PANAMÁ

AF24ESIA094-05

4 de febrero de 2025

Licenciada  
Graciela Palacios  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada licenciada Palacios:

En atención a su nota DEIA-DEELIA-NC-0013-1501-2025, recibida el 16 de enero de 2025, referente al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “Residencial Colinas de Villa Grecia”, cuyo promotor es IMJUSA, S. A., y que se desarrollará en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Reiteramos lo señalado en la nota HI-C 036 del 19 de diciembre de 2024, en la que se establece que el promotor debe cumplir con las acciones descritas en su nota EA-Solicitud-CVG-2023-103, del 14 de julio de 2023, mediante la cual se comprometió a destinar aproximadamente 30,000 m<sup>2</sup> a áreas verdes (bosques, parques y senderos). Para su consideración, se adjunta la nota EA-Solicitud Modificación-CVG-2023-103. Cabe destacar que la modificación al proyecto fue aprobada en su momento sobre la base de esta propuesta voluntaria del promotor, aceptada como condición por el Canal de Panamá.

Quedamos atentos a cualquier consulta que pudiera surgir al respecto. Puede comunicarse con la Unidad de Cumplimiento Ambiental al teléfono 276-2370 o al correo electrónico [tkalje@pancanal.com](mailto:tkalje@pancanal.com).

Atentamente,

Luis Eduardo Castañeda Valdés  
Gerente (encargado)  
Unidad de Cumplimiento Ambiental  
Vicepresidencia de Administración del Recurso Hídrico (HI)

Adjunto: EA-Solicitud Modificación-CVG-2023-103

AB

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	F. J. Pachón
Fecha:	13/2/2025
Horai:	2:25 PM



Panamá, 14 de julio de 2023  
EA-Solicitud Modificación-CVG-2023-103

Licenciada  
**MARIAEUGENIA AYALA GNAEGI**  
Gerente de Política y Protección Ambiental  
**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
E. S. D.

Autoridad del Canal de Panamá  
División de Ambiente  
REQUERIDOR  
Por: *Juan Sabat Kafie* Firma  
Fecha: *21/07/23* Horas: *10:49 a.m.*

**REF: SOLICITUD DE RE-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO RESIDENCIAL COLINAS DE VILLA GRECIA EN BASE NOTA 2023ESIA084-02.**

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente hacemos solicitud formal para la re-aprobación por parte de la Autoridad del Canal de Panamá de la modificación del proyecto "Residencial Colinas de Villa Grecia aprobado por ACP en la nota AP0313-21 el 28 de abril de 2022" y también por el MIVIOT, que consiste en un proyecto residencial, destinado a satisfacer las necesidades de la creciente población en adquirir una vivienda digna.

El proyecto será desarrollado sobre las fincas con Folio Real 135240 y Folio Real 30342 ambas propiedades de **IMJUSA, S.A.**, sociedad bajo la ficha Mercantil 778743, propiedad del Señor Juan Sabat Kafie.

La modificación del proyecto consiste en cambiar la construcción de 77 viviendas por la construcción de 10 edificios que abarcan una huella de 2511.417 m<sup>2</sup>, que contará con Planta Baja y 1 alto, de 4 apartamentos por planta para un total de **80 unidades**.

En esta modificación del diseño del proyecto "Residencial Colinas de Villa Grecia", el propietario busca orientar el mismo a un desarrollo más ambientalmente amigable y sostenible ya que al construir edificios se reduce el impacto ambiental que se generaría en la zona. En vez de las 77 casas aprobadas por ustedes en los 32.000 m<sup>2</sup>, se decidió solo impactar aproximadamente 2.500 m<sup>2</sup>, dejando el resto del terreno libre para bosques, parques y senderos, un proyecto con un entorno ecológico al quedar aproximadamente 30000 metros de áreas verdes y bosques un ejemplo a seguir por los demás promotores.

Atentamente,

URIEL V. ESPINOSA MIRANDA  
ARQUITECTO  
Sociedad No. 2024-01-062  
*[Signature]*  
FIRMA  
La: 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Arquitecto

Uriel Espinosa Miranda

Licencia 2004-001-052

Diseñador Responsable

Tel.: 282-0115

*[Signature]*  
Juan Sabat Kafie  
E682460  
Representante Legal  
IMJUSA, S.A  
Tel.